

Nota informativa

UN TOTAL DE 2.889 FAMILIAS HAN ACUDIDO AL DEFENSOR DEL PUEBLO POR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES

- **Las quejas por Educación y las situaciones de riesgo social ocupan la actividad del Defensor del Menor de Andalucía**

El Defensor del Menor de Andalucía ha atendido 2.889 quejas y consultas por carencias o problemas que afectan a los derechos de los niños, niñas y adolescentes andaluces durante 2014. De ellas, 2.042 fueron consultas y 847, quejas. De estas últimas, 55 quejas promovidas de oficio por la Institución.

Así se recoge en el Informe Anual del Menor de 2014 que el Defensor del Pueblo, Jesús Maeztu, ha entregado hoy al presidente del Parlamento de Andalucía.

El trabajo de la Institución del Defensor del Menor ha estado marcado por la continuación de la crisis económica y sus consecuencias en el aumento de los casos de pobreza infantil y las situaciones de familias en riesgo de exclusión social.

La desprotección que sufren los menores ante situaciones económicas adversas de sus familias; las carencias en materia educativa y sanitaria o el problema de los desahucios, etc, son otras de las problemáticas que ha atendido el Defensor del Menor durante 2014.

Por materias, destacan en Educación continúa siendo la que aglutina el mayor número de quejas y consultas. Un total de 325 actuaciones por problemas de escolarización, donde ha sido llamativo la dificultad de muchas familias para tener en el mismo colegio a todos

sus hijos e hijas, con el consiguiente perjuicio de conciliar la vida familiar y laboral.

Y, las 181 reclamaciones por carencias en la atención educativas a alumnos con necesidades educativas específicas, principalmente por la ausencia de profesionales, o por la prestación de servicios compensatorios, entre otros, los comedores escolares.

También han sido significativas las 168 intervenciones por las situaciones de riesgo social de menores, sobre todo, en barriadas más vulnerables, con casos de pobreza infantil y necesidad de vivienda urgentes.

Finalmente otros bloques de quejas y consultas han tenido que ver con denuncias por maltrato (99); 90 casos por desamparo; 76 de Servicios Sociales y Dependencia; 48 por necesidades de vivienda, con 9 casos de desahucios; 40 por la responsabilidad penal del menor y casi una veintena de quejas en materia de salud, principalmente por el déficit de pediatras en centros de salud que lo viven los padres afectados como un deterioro de la calidad asistencias de los menores.

En otro orden de cosas, el Defensor del Menor de Andalucía ha querido llamar la atención sobre la violencia de hijos a padres, dedicando un capítulo del Informe del Menor de 2014 a la violencia filioparental.

En su informe, el Defensor del Menor de Andalucía destaca que el número de sentencias impuestas a menores de entre 14 y 17 años por violencia filioparental ha aumentado un 60% en cinco años en Andalucía, según datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial, de manera que el 16% de los delitos cometidos por menores son de violencia hacia sus padres.

Por ello, el Defensor del Menor de Andalucía considera necesario



actuar al primer indicio de violencia del menor pues una intervención a tiempo puede mejorar la reconstrucción de la vida familiar afectada por el conflicto y pide programas específicos para atender estos conflictos desde la Administración con un abordaje multidimensional